

alos Cavalleros herederos & propios y abarros, y L^ou
G^oral para que Soliciten con el J^ontor el Mayor hau
menudo, con lo demas que lleban entendido, y dello que se
sultare traygan razon para Resolver al primer Cau
ordinario.

De la Cond^{na}
de la Cond^{na}

A Memorial de los herederos de la Segua de la
Cond^{na} haciendo Relacion que con las abenidas del
Rio de Segua se han levantado sus tierras, y puesto las
Cogueras de San Thomas de ella, las de ~~de~~ y Jun
tan hondas, que no se puede dar del agua estada
para sus riegos, y que la que aprovechan es con gran
trabajo, de que se les sigue notable perjuicio, y para
su remedio suplican a V^o mande poner el Soles
ras arriba en d^{ha} Thomas: Haciendolo V^odo. Acor
do de que los Cavalleros Comisarios de la Segua mayor
de las Baxeras, asistidos de qualquiera de los Jueces
de aguas, y Litacion de los Procuradores de d^{hos} here
darios, examinen esta pretension, y dello que
resultare traygan razon para Resolver.

De Mateo Madalla
de Procurador en
Benetuzen

A Memorial de D^o Mateo Madalla, dicen
do que con el motivo de la nueva Casa que se ha
hecho en la Segua de Benetuzen, y profundado se
mas de lo que estaba la antigua, no pueden tomar
agua las bentanas de el Lunes que sirven para el
Riego de aqui heredada, aunque se levante el
Razon el Riego, de que se les sigue notable per
juicio, y a otros heredados para cuyo remedio su
plica se le conseda licencia, para hacer supar
tador en d^{ha} Segua adistancia proporcionada
de d^{has} Bentanas, de Lunes para que por este
medio puedan tomar la suficiente para el Rie
go de sus tandas, en que no se altera la antigua
orden q^o se ha observado en d^{ha} heredamientos

